



Mancomunidad Integral
de Servicios
"La Serena-Vegas Altas"

I CONCURSO DE RELATO CORTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO "LA SERENA - VEGAS ALTAS"

La Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena - Vegas Altas" hace pública la convocatoria del I concurso de relato corto contra la violencia de género "La Serena-Vegas Altas" con arreglo a las siguientes

BASES

La participación en este concurso conlleva la plena aceptación de estas bases, del fallo del jurado y de la decisión de éste ante cualquier imprevisto no recogido en las mismas o ante cualquier duda que se plantee en su interpretación.

1. Objeto del concurso.

La Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena - Vegas Altas" convoca un concurso de relato corto con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2020, cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad para prevenir las desigualdades, discriminaciones y violencias que las mujeres sufren por razones de género.

Esta actividad está financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, subvencionada por la Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Portavocía, Instituto de la Mujer de Extremadura, en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

2. Participantes.

Se establece una única categoría en la que podrán participar las personas mayores de edad residentes en España. No podrá tomar parte en el concurso como participante ningún/a miembro del jurado.

3. Condiciones de las obras.

Las obras presentadas deberán versar sobre esta temática: violencia contra la mujer por razón de género (con mensajes positivos, rechazo al maltratador, mujeres fuertes y

valientes, sin recurrir al cliché de las víctimas), igualdad y buen trato entre mujeres y hombres, relaciones personales sin desigualdades, discriminaciones o violencias contra las mujeres. Tendrán que estar escritas en castellano y ser originales e inéditas, no premiadas en otros concursos. Se presentarán por duplicado, impresas por una sola cara en papel formato A4, con márgenes de 2 centímetros, interlineado doble y letra Times New Roman de tamaño 12. La extensión máxima será de 10 páginas.

Cada participante podrá presentar una sola obra a concurso. Antes del comienzo del relato figurará el título del mismo y el seudónimo elegido para concursar. Las páginas estarán numeradas y grapadas.

4. Presentación.

4.1 Forma de presentación:

Se seguirá el siguiente procedimiento para garantizar la imparcialidad del jurado en las valoraciones, ya que posibilita mantener el anonimato de las personas participantes hasta la elección de las obras ganadoras.

Se introducirán en un sobre dos ejemplares sin doblar del relato que se vaya a presentar al concurso. En el exterior de dicho sobre, en una de sus caras deberá constar solamente el seudónimo elegido por su autor/a, en la otra cara se indicará con claridad lo siguiente:

*CONCURSO DE RELATO CORTO
Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena - Vegas Altas”
C/ Tentudía, s/nº - Urbanización Los Pinos
Edificio Junta de Extremadura, 1ª planta
06700 Villanueva de la Serena (Badajoz)*

Dentro de dicho sobre deberá introducirse otro de menor tamaño que contenga los dos documentos adjuntos a las presentes bases (ficha de datos personales de participante y declaración jurada) debidamente rellenos con letra perfectamente legible a simple vista. En la parte exterior del sobre pequeño deberá aparecer únicamente el seudónimo elegido (que será el mismo que figure en el exterior del sobre grande, junto al título del relato y en la ficha de datos personales).

Ambos sobres irán correctamente cerrados. Salvo en el interior del sobre pequeño (que contiene datos personales), no aparecerá ninguna marca o seña que pueda revelar o indicar la identidad del autor/a.

4.2 Plazo y lugar de presentación:

Sólo se tendrán en cuenta los trabajos que, cumpliendo lo establecido en las presentes bases, tengan entrada en el Registro General de la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena - Vegas Altas” desde el 30 de octubre hasta el 17 de diciembre del presente año. Podrán hacerse llegar a la Mancomunidad por correo postal / mensajería o entregarse presencialmente en la dirección que consta en el apartado anterior.

5. Jurado y fallo.

Ejercerá de jurado el personal de la Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena - Vegas Altas”, quien podrá apoyarse en otros/as profesionales del ámbito de actuación mancomunado para su valoración.

El jurado seleccionará entre los relatos admitidos a concurso hasta tres obras ganadoras, pudiendo declarar desierto alguno/s de los premios si así lo estima oportuno.

El fallo del concurso, que será inapelable, será emitido antes del 25 de diciembre de 2020.

6. Premios.

Se contemplan tres premios idénticos, cada uno por valor de 300 euros, que incluirán algunos ejemplares encuadernados de las obras premiadas en esta edición, varios libros relacionados con el objetivo del concurso, así como memoria USB personalizada con la imagen de la campaña institucional de la Junta de Extremadura con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2020.

El jurado comunicará el fallo a las personas ganadoras a través de correo electrónico y ordenará el envío de los premios a sus correspondientes domicilios, para lo cual utilizará la dirección postal que figure en la ficha de datos personales entregada.

7. Derechos sobre las obras.

La participación en el presente concurso comporta la autorización por parte de quienes sean titulares de las obras premiadas para que la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena - Vegas Altas” disponga de aquellos derechos no exclusivos o irrenunciables regulados legalmente, especialmente los necesarios para su edición, sin que esto suponga remuneración económica ni contraprestación para sus autores/as.

Las obras presentadas que sean premiadas quedarán en propiedad de la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas”. Las obras recibidas y no premiadas podrán ser retiradas de la sede de la Mancomunidad por sus autores/as en la semana siguiente al fallo del jurado.

El jurado podrá decidir incluir entre los relatos editados que formen parte de los premios algunos de los finalistas no premiados, siempre que cuente con la autorización expresa de sus autores/as.

8. Protección de datos

Los datos que las personas participantes faciliten para participar en este concurso serán utilizados exclusivamente para contactar con ellas conforme a lo previsto en estas bases y serán eliminados transcurridos treinta días naturales desde el fallo del jurado, excepto

en el caso de las personas premiadas, cuyos datos se conservarán con objeto de ejercitar los derechos sobre las obras previstos en la base 7; todo ello sin perjuicio del ejercicio de los derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos.

9. Información.

Las presentes bases se encuentran a disposición de las personas interesadas en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena - Vegas Altas” y en su página web www.laserenavegasaltas.es Asimismo se han hecho llegar a los ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad para público conocimiento.

Para resolver cualquier duda puede ponerse en contacto con la Oficina de Igualdad y Violencia de Género mancomunada a través de los teléfonos 924849236 (ext.16) o 675858617 o del correo electrónico oilaserenavegasaltas@juntaex.es

10. Circunstancias excepcionales

La Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena - Vegas Altas” se reserva el derecho de modificar o cancelar las acciones de este concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización conforme a lo previsto en estas bases, evitando cualquier perjuicio para las personas participantes y sin que ello genere responsabilidad alguna con respecto a las mismas.

**I CONCURSO DE RELATO CORTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
"LA SERENA - VEGAS ALTAS"**

FICHA DE DATOS PERSONALES DE PARTICIPANTE	
Seudónimo:	
Nombre y apellidos:	
Documento de identidad:	
Edad:	
Dirección completa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

DECLARACIÓN

D./D^a.

con domicilio en

y con Documento Nacional de Identidad

DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA

Que la obra que presento en el I CONCURSO DE RELATO CORTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO “LA SERENA - VEGAS ALTAS” es original, exclusiva y no ha obtenido ningún premio en otro concurso.

Y para que así conste firmo la presente declaración en

....., a de de 2020.

(firma)

Advertencia: la falta de veracidad de los datos aportados en esta declaración supondrá la invalidez de la participación en el presente concurso y la pérdida del derecho a obtener el premio, sin perjuicio de las responsabilidades derivadas del falseamiento u ocultación de datos.